



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2614

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 24-08-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-09-2020

Folio: 2020-2614

Certificado de ingresos: 2020-325909

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO ALONSO RODRIGUEZ MARIÑELARENA Y MATILDA ISELA FLORES MONTES

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 244-008-005

Propietario: ERNESTO ALONSO RODRIGUEZ MARIÑELARENA

Domicilio: CALLE SEPTIMA Y MEDIA 708 FR 5 COLONIA SANTA ROSA

ACUSE

[Signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.47	67.03	23.55		5,823.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.47	67.03	23.55		232.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	43.47	67.03	23.55		582.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.47	67.03	23.55		232.93
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y firma de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
29 SEP. 2020							
ENTREGADO							
TOTALES			86.94	134.06	47.10		\$ 6,871.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-09-2020 12:26:13

Usuario:

Dirección: null

302c02143e0456e35370202362698b4469374bf81555c4ed0214331ccd911cef0a8a726f460ae0f7dc3647ce4b80